



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA
ESTATUTOS DE ALTIS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS.**

SANTIAGO, 04 MAR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N°

497

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"ALTIS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS."**

2. Lo dispuesto en los artículos 3° y siguientes de la Ley que regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712, y en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

1. Autorízase la existencia y se aprueban los estatutos de la sociedad anónima denominada **"ALTIS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**, que constan en escritura pública de fecha 13 de enero de 2016, otorgada ante don Raúl Undurraga Laso, Notario Titular de la Notaría número Veintinueve de Santiago.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Un ejemplar de los textos aprobados, se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

**HERNÁN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE (S)**



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



CERTIFICADO

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que por escritura pública de 13 de enero de 2016, otorgada en la Notaría número Veintinueve de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, domiciliado en calle Mac Iver N° 225, Oficina 302, comuna de Santiago, ante el notario del mismo nombre, Tomás Eduardo Muller Benoit, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad N° 10.994.040-2 y José Gabriel Palma Domínguez, chileno, casado, abogado, cédula de identidad N° 7.205.071-1, en representación de Servicios Financieros Altis S.A., rol único tributario N° 76.560.060-k, y don Alejandro Eduardo Puentes Bruno, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad N° 8.860.493-8; todos domiciliados en calle Presidente Errázuriz N° 2.999, piso cinco, comuna de Las Condes, constituyeron la sociedad anónima especial **ALTIS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

Que por Resolución Exenta N° 97 de 04 MAR 2016 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **ALTIS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.**

EXTRACTO DE ESTATUTOS

NOMBRE: ALTIS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

OBJETO EXCLUSIVO: El objeto exclusivo de la sociedad es la administración de recursos de terceros, sin perjuicio de poder realizar las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro y/o fuera del país.

DURACIÓN: Indefinida.

CAPITAL: \$280.000.000 de pesos dividido en 280.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, el cual se suscribió y pagó al contado, totalmente por los comparecientes en el acto de constitución con 279.999 acciones por parte de Servicios Financieros Altis S.A. y con 1 acción por parte de Alejandro Eduardo Puentes Bruno, en consecuencia el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado a la fecha de la constitución.

DIRECTORIO: Integrado por 5 miembros, con una duración de 3 años.

DEMÁS CLAÚSULAS: Constan en la escritura extractada.

SANTIAGO,

04 MAR 2016


GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



Bernardo
O'Higgins 1419
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl